

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 6-FEBRERO-2.020**

DON NICOLAS RUIZ GODINO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).--

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día seis de febrero de 2.020, previamente convocada al efecto, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Secretario Don Nicolás Ruiz Godino, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D^a María Dolores Pozo Garre

D^a Francisca María Tapia Mena

Sres. Concejales invitados:

D. Francisco González Bellido

D^a Remedios Sola Fernández

El Secretario del Ayuntamiento:

D. Nicolás Ruiz Godino

El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene

El Técnico Municipal:

D. Francisco Marhuenda

Requena

En Olula del Río, a seis de febrero de dos mil veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 9,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto.

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	21/02/2020 11:13:29 21/02/2020 09:26:14
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==		



APROBACION DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020.

Rectificación del Punto 9 del acta anterior.-

Explica el Sr. Secretario que el presupuesto de contrata debe tener una rectificación, ya que hay un error en el presupuesto pasado por la Técnica Municipal, el porcentaje de los gastos generales, pasan del 13 al 14%, por tanto, donde dice:

<<Presupuesto de contrata para la mejora del camino rural Las Viñas: 128.407,14 €>>,

debe decir:129.486,18 €.

Y donde dice: <<Presupuesto de contrata para la reposición del firme vial Cementerio-Los Chortales: 194.873,15 €>>,

debe decir: 196.510,74 €.

Rectificación del Punto 40 del acta anterior.-

Donde dice: "...concediéndoles un plazo de cinco días a partir de la comunicación de la misma", debe decir: "...concediéndoles un plazo de **quince días** a partir de la comunicación de la misma".

Sometida el Acta a votación fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

PUNTO 1.-NO SE CONCEDERAN MAS COMISIONES DE SERVICIO A LA POLICIA LOCAL, NI SE PRORROGARAN LAS EXISTENTES.

Vista la situación que se ha llegado en este Ayuntamiento con las sucesivas Comisiones de Servicio de la Policía Local, que han dado lugar a encontrarnos con sólo dos agentes prestando sus servicios en esta localidad.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó, por razones de interés público, a partir de esta fecha, no se concederán más Comisiones de Servicio a la Policía Local, ni se prorrogarán las existentes, salvo excepciones.

Que se notifique el presente Acuerdo a todos los Agentes integrantes de la Policía Local de Olula del Río, tanto los que prestan sus servicios actualmente, como a los que se encuentran en Comisión de Servicio.

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	2/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

PUNTO 2.-LICENCIA DE ACTIVIDAD.-AMPLIACION EXPTE. 25/2009.-JOSE FRANCISCO RUIZ ORTIZ en representación de MERCADONA, S.A.-ADAPTACION DE SUPERMERCADO EXISTENTE PARA ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS PARA LLEVAR.-

Considerando el Acuerdo de la Junta de Gobierno, en su sesión de 12-septiembre-2019, punto 25, en el cual se otorga Resolución de Calificación Ambiental favorable y Licencia de Actividad a Mercadona, S.A., para ampliación de la Licencia 25/2009, consistente en Adaptación de Supermercado Existente para Elaboración y Venta de Comidas para Llevar, situado en Ctra. Baja, s/nº, actualmente Avda. Legión Española, s/nº.

Considerando que se ha aportado Certificado Final de Obra y Declaración Responsable.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada, quedando acreditado que ha presentado toda la documentación pertinente y se han realizado todos los trámites legales para la obtención de la Licencia de Actividad y Apertura para Adaptación de Supermercado existente para Elaboración y Venta de Comidas para Llevar, situado en Ctra. Baja, s/nº, actualmente Avda. Legión Española, s/nº, a instancia de MERCADONA, S.A.

PUNTO 3.-FRACCIONAMIENTO PLUSVALIA, EXPTE. 2019-113.-ADELA RUIZ CACERES.

Solicita fraccionamiento de pago de la Plusvalía, expte. 2019-113, que asciende a 1.324,58 €, en doce mensualidades.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 4.-MINORACION PLAZOS FRACCIONAMIENTO DE PLUSVALIA, EXPTE. 2018-49.-GISLENE DA SILVA.

Solicita que el fraccionamiento de Plusvalía que tiene aprobado, de 100,00 € al mes, del expte. 2018-49, se disminuya a 50,00 € al mes.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	3/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

PUNTO 5.-LICENCIA PARA TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS.-JOSE ANGEL RUEDA MARTINEZ.-

Solicita Licencia para Tenencia de Perros Peligrosos, un pit bull y dogo, de pelo blanco y corto, hembra, que atiende por Daisy, nacida el 15/10/2014.

Presenta la documentación pertinente:

- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Copia de la cartilla veterinaria del animal.
- Copia del D.N.I.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Psicotécnico con la consideración de apto para obtener la Licencia.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, otorgando a José Angel Rueda Martínez Licencia para Tenencia de Perro Peligroso, un pit bull y dogo, de pelo blanco y corto, hembra, nacida el 15/10/2014, que atiende por Daisy.

PUNTO 6.-LICENCIA PARA TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS.-JOSE ANTONIO CARRETERO MENA.-

Solicita Licencia para Tenencia de Perros Peligrosos, un american stanford, de pelo canela y blanco, macho, que atiende por Vivor, nacido el 01/06/2019.

Presenta la documentación pertinente:

- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Copia de la cartilla veterinaria del animal-
- Copia del D.N.I.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Psicotécnico con la consideración de apto para obtener la Licencia.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, otorgando a José Antonio Carretero Mena Licencia para Tenencia de Perro Peligroso, un american stanford, de pelo canela y blanco, macho, que atiende por Vivor, nacido el 01/06/2019.

PUNTO 7.-DECLARACION RESPONSABLE.-SERVICIOS DE LIMPIEZA EN AVDA. ALMANZORA, Nº 5.-RAFAEL OLMOS PASTOR en representación de GELIM ANDALUCIA, S.A.

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada por D. RAFAEL OLMOS PASTOR, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 13-enero-2020, con Nº Registro de Entrada 298, de local, situado en Avda. Almanzora, nº 5, destinado a

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	4/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

Servicios de Limpieza, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 8.-DECLARACION RESPONSABLE.-CAFÉ-BAR EN CTRA. OLULA-TAHAL, KM 1,200.-ANA SERRANO GOMEZ.

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada por D^a ANA SERRANO GOMEZ, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 4-Febrero-2020, con N^o Registro de Entrada 681, de establecimiento, situado en Ctra. Olula-Tahal, Km 1,200, destinado a Café-Bar, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 9.-ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE LA VIA PUBLICA PARAJE LA TALA.-

Por haber solicitado algún vecino el empadronamiento en una vivienda situada en el conocido Paraje La Tala y al ser imprescindible que el INE asigne el correspondiente número de código para dar de alta la citada vía pública.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó solicitar al INE el código de la vía conocida por Paraje La Tala, cuyos límites son los siguientes:

Ctra. Baza-Huítar Menor y término municipal de Purchena, según plano que se adjunta.

PUNTO 10.-SUMINISTRO DE AGUA.-LUIS MANUEL GOMEZ BARREIRO.

Vista su solicitud de suministro de agua potable para vivienda, situada en Avda. Almanzora, nº 22, 4^o-B.

Considerando los Informes favorables emitidos por Gestagua y el Técnico Municipal.

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==		



Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, quedando condicionada a que está a falta de instalar el contador.

PUNTO 11.-LICENCIA DE APERTURA Y ACTIVIDAD DE ESTACION DE SERVICIO Y LAVADERO DE VEHICULOS EN AVDA. ALMANZORA, 45.-EXPLORACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.

Visto el expediente sobre Licencia de Actividad y Apertura de Estación de Servicio y Lavadero de Vehículos, situado en Avda. Almanzora, 45, instruido a instancia de Explotaciones Petrolíferas Tapal, S.L.,

Considerando que este establecimiento venía desarrollando su actividad desde los años 60.

Vista la Ley 7/2007, de Calidad Ambiental y el Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1.995, de 19 diciembre.

Vistos los trámites llevados a cabo en este expediente y los informes emitidos al respecto.

Considerando el Informe emitido por el Técnico Municipal, de 3-febrero-2020, que dice: <<A la vista de la documentación presentada Certificado Fin de Obras Proyecto para Calificación Ambiental, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan David Carrillo Galera y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería el día 12 de diciembre de 2019.

Declaración Responsable de la Actividad.

Habiéndose tramitado el expediente de acuerdo con el Reglamento de Calificación ambiental, por estar incluido en la Ley 7/2007 y posteriores modificaciones como actividad sujeta al trámite de Calificación Ambiental.

En base a lo cual se informa favorablemente.>>

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1.-De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del R.C.A., Calificar la Actividad como favorable, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán cumplirse estrictamente todas las condiciones y medidas correctoras previstas en el Proyecto Técnico presentado y suscrito por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. Juan David Carrillo Galera.

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	6/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

- b) Deberá cumplirse la normativa aplicable a este tipo de actividad sobre Medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, así como cualquier otra que le sea legalmente aplicable.

2.-De acuerdo con la resolución de Calificación, por unanimidad se acuerda:

2.1.-Otorgar Licencia de Actividad y Apertura, solicitada por Explotaciones Petrolíferas Tapal, S.L., con las condiciones impuestas en la Resolución de Calificación Ambiental.

3.-Remitir certificación de este Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

PUNTO 12.-LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DE TRASTERO EN AVDA. ALMANZORA, Nº 5.-FRANCISCO OLIVER CERNICHARO.-

Vista la solicitud de D. Francisco Oliver Cernícharo, acerca de la 1ª Ocupación de un Trastero, situado en un edificio compuesto por 15 Viviendas, Local, Garaje y Trasteros, situado en Avda. Almanzora, nº 5, construido con Licencia de Obras 107/2002.

Considerando el Informe emitido por el Técnico Municipal, que dice:

<<De acuerdo con la documentación presentada:

-Licencia de 1ª Ocupación del edificio.

-Alta Catastral.

-Boletín Eléctrico.

Considero que se puede proceder al otorgamiento de la Licencia de 1ª Ocupación de Trastero, a favor de D. Francisco Oliver Cernícharo.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 13.-LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DE EDIFICIO EN C/ SAN MIGUEL, 2.-MARIA MARTINEZ HUETE.

Vista la solicitud de Dª María Martínez Huete, acerca de la 1ª Ocupación de un edificio situado en C/ San Miguel, 2, que es un anexo de la vivienda, con Licencia de 1ª Ocupación expte. 9/2011, de esta localidad, construido con Licencia de Obras nº 004/2019.

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	7/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

Considerando el Informe emitido por el Técnico Municipal, de 3-febrero-2020, que dice: <<De acuerdo con la documentación presentada:

-Certificado Fin de Obras de Arquitecto y Aparejador.

Considero que se puede proceder al otorgamiento de la Licencia de 1ª Ocupación de Anexo a Vivienda, a favor de Dª María Martínez Huete.

Haciendo constar que todos los suministros los recibe de la vivienda principal.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 14.-OBRA MENOR.-CARMEN RECHE QUILES, solicita Licencia de Obras para sustituir escayola en techo, en una vivienda situada en C/ San Francisco, nº 6, con presupuesto de 600,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 15,00 €

PUNTO 15.-OBRA MENOR.-ENCARNACION CHECA REQUENA, solicita Licencia de obras para poner zócalo en fachada, en un local situado en C/ Hnos. Tapia Nevado, 1, con presupuesto, según valoración efectuada por el Técnico Municipal, de 300,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 7,50 €

PUNTO 16.-OBRA MENOR.-JUAN FRANCISCO GARRE SANCHEZ, solicita Licencia de Obras para reposición de solería en entrada, colocación de tela y enlosado con gres antideslizante en terraza, en una vivienda situada en C/ Amador Tapia Esteban, nº 10, bloque 1, 2º-B, con presupuesto de 1.490,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==		



su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 37,25 €

PUNTO 17.-OBRA MENOR.-LUIS M. GOMEZ BARREIRO, solicita Licencia de Obras para cambio de azulejos en cuarto de baño y aseo, en una vivienda situada en Avda. Almanzora, 22, 4º-B, con presupuesto, según valoración efectuada por la Arquitecta Técnica, de 1.200,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 30,00 €

PUNTO 18.-OBRA MENOR.-JOSE LUIS QUILES LOPEZ, solicita Licencia de Obras para cambiar plato de ducha y mampara en baño y cambiar fregadero en cocina, en una vivienda situada en Avda. Legión Española, 9, 2º-C, con presupuesto de 1.315,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 32,88 €

PUNTO 19.-OBRA MENOR.-LUIS SANCHEZ MIRON, solicita Licencia de Obras para arreglar pared por humedades y colocar plaqueta, en una vivienda situada en Plaza Don Pedro, nº 10, con presupuesto, según valoración efectuada por el Técnico Municipal, de 270,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	9/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 6,75 €

PUNTO 20.-RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN C/ SAN PABLO.- APROBACION DE LA LIQUIDACION DE INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-MARIA JOSE LOZANO CARMONA.-

Visto el expediente de Responsabilidad Patrimonial por caída en vía pública, en C/ San Pablo, incoado a instancia de la interesada D^a María José Lozano Carmona.

Considerando lo dispuesto en la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados.

Vistos que la Sra. Lozano ha permanecido de baja médica desde el 29/07/2019 hasta el 16/09/2019, un total de:

Julio 2019: 3 días

Agosto 2019: 31 días

Septiembre 2019: 16 días

TOTAL: 50 días

35,00 € al día por 50 días de baja

35,00 €/día X 50 días = 1.750,00 €

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la liquidación por indemnización, por importe de 1.750,00 €, de la Responsabilidad Patrimonial a instancia de D^a M^a José Lozano Carmona, dando traslado a la compañía aseguradora para que indemnice a la Sra. Lozano.

PUNTO 21.- SOLICITUD DE PAVIMENTACION DE FRANJA DE TERRENO PRIVADO.-ANTONIA GARCIA GONZALEZ.-

Visto el escrito presentado por D^a Antonia García González, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 29-enero-2020, con N^o Registro 538, en el que solicita se pavimente una franja de terreno rústico, de titularidad privada, que rodea, por la parte norte y más alta que el nivel de entrada de las edificaciones, un conjunto de viviendas situadas en C/ Obispo Ródenas.

Considerando el Informe emitido por el Técnico Municipal, de 3-febrero-2020, que dice: <<En relación con la información solicitada por D^a Antonia García González, en relación con el acceso de una vivienda de su propiedad, situada en el n^o 28 de la calle Obispo Ródenas, de esta localidad, emito el siguiente Informe:

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoieIp011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	10/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoieIp011BS/a88A==			

Que dicha vivienda el único acceso que tiene a la vía pública es por la fachada principal de la edificación que da a la calle Obispo Ródenas. Según el Planeamiento Urbanístico en vigor.

No consta la existencia de un vial público que dé acceso a la fachada lateral izquierda, ni en los planos de las NN.SS., ni en los de la Adaptación Parcial a PGOU, ni en los del Catastro de Urbana del Municipio de Olula del Río, se acompaña documentación gráfico de lo anteriormente referido.>>

Considerando que las citadas viviendas de calle Obispo Ródenas, ocupan la ladera de un monte, denominado Cerro Peloto o Piloto, con un desnivel aproximadamente de unos 20 metros entre la primera casa, situada en la parte más baja de la ladera y la última casa en la parte más alta de la misma, encontrándose en este último grupo la vivienda de la Sra. García González, por lo que la parte más alta del Cerro se sitúa a la altura de los tejados o de la segunda planta de algunas de las viviendas superiores.

En esta segunda planta, de forma ilegal, se construyó la Sra. García González una cochera en su vivienda, con el peligro que supone para su propia integridad física, pues se trata de viviendas construidas en los años 60 y, por supuesto, transgrediendo toda normativa urbanística. Es a la altura de esta segunda planta por donde la Sra. García González solicita se le asfalte el terreno que discurre junto a su vivienda y que sólo serviría para su uso, ya que el resto de viviendas no tienen acceso y nunca lo han tenido por el Cerro Peloto, en el cual y en la parte que nos ocupa, hay un camino de tierra por el que el propietario del terreno dio permiso a otro señor, cuya vivienda no está integrada en el conjunto de viviendas descritas, para que pudiera pasar por allí para acceder a la suya.

Considerando que ni urbanísticamente está contemplado un camino de dominio público por la franja de terreno citada, amén de que ésta es una propiedad privada y, que, caso que pudiera hacerse la pavimentación, se debería invertir dinero público para “completar” y facilitar la obra ilegal realizada por un único vecino, cuando el dinero público se debe invertir en el bien general y de acuerdo con el planeamiento vigente.

Considerando que la citada franja nunca ha sido un camino público y, en primer lugar, se tendría que comprar la misma a su propietario, para hacerle un segundo acceso a la obra ilegal de un vecino.

Considerando que todas las viviendas del conjunto urbanístico de Calle Obispo Ródenas, tienen su acceso por las calles así nominadas, las cuales llegan a la primera planta, donde tienen su fachada principal, que es la entrada única, la más natural y coherente de estas edificaciones.

Considerando que los artículos citados por la interesada de la Ley de Bases de Régimen Local, de la Ley de Autonomía Andaluza y de la Ley de Ordenación

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoieIp011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	11/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoieIp011BS/a88A==			

Urbanística de Andalucía, son preceptos válidos y vigentes pero no son aplicables al caso concreto porque la pretendida calle que dice la interesada que existe, no es calle, es una propiedad privada cuyo paso a la última casa está permitido por el propietario al vecino de la casa colindante con las viviendas en cuestión. En definitiva se trata de un paso privado permitido en una propiedad privada, por lo que no se trata ni de calle, ni vial en proyecto, por ello no es exigible ni obligatorio para el Ayuntamiento el realizar las obras urbanización.

Por lo expuesto la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó denegar las obras de urbanización solicitadas en una calle que no existe ni legalmente ni en la realidad, por que se trata de una franja de terreno de titularidad privada.

PUNTO 22.-OBRA MENOR.-ROSA MARTINEZ TELLERIA, solicita Licencia de Obras para arreglo de cuarto de baño y cocina, de vivienda situada en C/ San Pablo, 17, 3º-D, con presupuesto de 1.750,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 43,75 €

PUNTO 23.-OBRA MENOR.-JOSEFA MURCIA ESTEVEZ, solicita Licencia de Obras para sustitución de barandilla metálica por antepecho de ladrillo y colocar 30 m2 de baldosa cerámica en terraza, en una vivienda situada en C/ Juan Ramón Jiménez, 1, con presupuesto de 1.750,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 43,75 €

PUNTO 24.-LICENCIA DE SEGREGACION.-Dª DOLORES Y Dª CARMEN PEREZ BLESA.-

En relación a la solicitud de Dª Dolores y Dª Carmen Pérez Blesa, acerca de una parcela de su propiedad, situada en el Paraje Huítar Menor Diseminado de Olula del Río.

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	12/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

Considerando el Informe emitido por el Técnico Municipal, de 3-febrero-2020, que dice:

<<**FRANCISCO MARHUENDA REQUENA**; Técnico Municipal del Ayuntamiento de Olula del Río, en relación con la solicitud de D. José Maria Duran Juan, en representación de D^a Dolores Pérez Blesa y D^a Carmen Pérez Blesa, acerca de una parcela de su propiedad sita en el Paraje Huitar Menor Diseminado de la localidad de Olula del Río, que pasamos a describir pormenorizadamente:

SITUACION REGISTRAL inscrita con el nº 5071, en el Libro 40, tomo 920, folio 178 en el Registro de la Propiedad de Purchena, con una superficie total con una superficie actualmente de **27.463,00 m2**, en virtud de **la medición de actualización catastral y coordenadas de georeferenciación con validación gráfica** emitido y firmado por el Arquitecto D. José Maria Duran Juan, siendo parte de la finca de **4.480,90.- m2** su uso de **SUELO URBANIZABLE INCLUIDO EN LA UNIDAD DE ACTUACION PP-4**, según Adaptación Parcial a PGOU de las NN. SS. Municipales y siendo el uso urbanístico del resto de la finca con una superficie de 23.013,00.- m2, el de **SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION SNU AG2, POR PLANIFICACION TERRITORIAL**, según la adaptación parcial de las NN.SS. de Olula del Río, PGOU DE OLULA DEL RIO.

SITUACIÓN CATASTRAL La parcela en cuestión tiene dos fincas catastrales distintas la nº **1753117WG6315S0001WG**, que con una superficie de 4.790,80.-m2, esta incluida en el Catastro de Urbana del Municipio de Olula del Río, y la nº **04069A00800017**, que se corresponde con la parcela nº 17 del polígono nº 8, del catastro de rustica de Olula del Río, con una superficie de 23.160,76 m2.

Visto lo cual solicitan, que se segregue la finca incluida en la Unidad de actuación PP-4, del resto de la finca, con la finalidad de poder aportar la finca si procede a un futuro desarrollo del plan con el sistema de desarrollo previsto.

INFORMO:

Que dichas parcelas resultantes de la división quedarían como a continuación se describen.

PARCELA A SEGREGAR PARA QUE EN EL FUTURO SEA UNA FINCA INDEPENDIENTE:- parcela con referencia catastral nº **1753117WG6315S0001WG**, que con una superficie de 4.790,80.-m2, esta incluida en el Catastro de Urbana del Municipio de Olula del Río, siendo su uso de **SUELO URBANIZABLE INCLUIDO EN LA UNIDAD DE ACTUACION PP-4**, según Adaptación Parcial a PGOU de las NN. SS. Municipales

RESTO DE FINCA MATRIZ, la finca con referencia catastral nº 04069A00800017, que se corresponde con la parcela nº **17 del polígono nº 8**, del catastro de rustica de Olula del Río, con una superficie según catastro de 23.160,76 m2., siendo su uso el de **SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION SNU AG2, POR PLANIFICACION TERRITORIAL**, según la adaptación parcial de las NN.SS. de Olula del Río, PGOU DE OLULA DEL RIO.

Ante lo expuesto, considero que se puede informar como **FAVORABLE** la segregación.>>

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	13/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó otorgar Licencia de Segregación para las fincas descritas anteriormente, quedando como se describen a continuación:

Parcela con referencia catastral nº **1753117WG6315S0001WG**, que con una superficie de 4.790,80.-m2, esta incluida en el Catastro de Urbana del Municipio de Olula del Río, siendo su uso de **SUELO URBANIZABLE INCLUIDO EN LA UNIDAD DE ACTUACION PP-4**, según Adaptación Parcial a PGOU de las NN. SS. Municipales

RESTO DE FINCA MATRIZ, la finca con referencia catastral nº 04069A00800017, que se corresponde con la parcela nº **17 del polígono nº 8**, del catastro de rustica de Olula del Río, con una superficie según catastro de 23.160,76 m2., siendo su uso el de **SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION SNU AG2, POR PLANIFICACION TERRITORIAL**, según la adaptación parcial de las NN.SS. de Olula del Río, PGOU DE OLULA DEL RIO.

PUNTO 25.-EXENCION IVTM.-JOAQUIN GONZALEZ DIAZ, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2021 y siguientes, del vehículo matrícula AL-9548-V, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 26.-EXENCION IVTM.-LUIS MARTINEZ MARTINEZ, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2021 y siguientes, del vehículo matrícula 8804GKT, por tener la condición de discapacitado.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 27.-SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE LA POLICIA LOCAL EN FIESTAS PATRONALES.-

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los servicios extraordinarios realizados por la Policía Local, durante las Fiestas Patronales, según se detalla a continuación:

Agente 9606:

19-enero-2020: De 19,00 a 4,00 horas: 225,00 €
 20-enero-2020: De 8,00 a 15,00 horas: 175,00 €
 22-enero-2020: De 19,00 a 4,00 horas: 225,00 €
 23-enero-2020: De 10,00 a 15,00 horas: 125,00 €
 TOTAL.....750,00 € más Seguridad Social de empresa.

Agente 9607:

19-enero-2020: De 19,00 a 4,00 horas: 225,00 €

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoieIp011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	14/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoieIp011BS/a88A==			

20-enero-2020: De 8,00 a 15,00 horas: 175,00 €
 22-enero-2020: De 19,00 a 4,00 horas: 225,00 €
 23-enero-2020: De 10,00 a 15,00 horas: 125,00 €
 TOTAL.....750,00 € más Seguridad Social de empresa.

TOTAL 1.500,00 € + 615,00 € Seguridad Social de empresa = 2.115,00 €.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 28.-SERVICIOS EXTRAORDINARIOS AISHA TAHIRI EN DICIEMBRE/2019 Y ENERO/2020.-

Limpieza aseos y nave polivalente FROZEN:

28-diciembre-2019: 4 horas

29-diciembre-2019: 8 horas

Limpieza Ayuntamiento:

20-enero-2020: 5 horas

TOTAL 17 horas x 18,00 €/hora = 306,00 € más Seguridad Social de empresa.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 29.-DAR CUENTA DE LA CERTIFICACION Nº 4 DE LA OBRA ADAPTACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES A SALAS MULTIDEPORTE Y GIMNASIO EN OLULA DEL RIO, POR IMPORTE DE 28.383,55 €.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Certificación Número 4 de la Obra "Adaptación de Dependencias Municipales a Salas Multideporte y Gimnasio en Olula del Río", por importe de 28.383,55 €, emitida por el contratista de la obra Aguaema, S.A. y firmado por la Dirección facultativa de la obra.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	15/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

PUNTO 30.-DAR CUENTA DE LA AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA “ADAPTACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES A SALAS MULTIDEPORTE Y GIMNASIO EN OLULA DEL RIO”.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial sobre “Ampliación del plazo de ejecución de la Obra “Adaptación de Dependencias Municipales a Salas Multideporte y Gimnasio en Olula del Río”, Número 86PID2018, por el que se amplía el plazo de ejecución de la obra, propuesta por el contratista e informada favorablemente por la Dirección de Obra, hasta el día 09/05/2020.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

PUNTO 31.-REQUERIMIENTO POR PARTE DE DIPUTACION A LA DIRECCION DE OBRA DEL CENTRO DE SALUD DE INFORME RELATIVO AL ESTADO DE LA OBRA Y SU LIQUIDACION, AL OBJETO DE PROCEDER A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO (CANCELACION DE GARANTÍA DEFINITIVA).-

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito dirigido por Diputación al Contratista de la Obra “Terminación del Centro de Salud en Olula del Río”, CONSTRUMAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., para que emita Informe relativo al estado de la obra y su liquidación, al objeto de proceder a la liquidación del contrato, así como a la devolución o cancelación de la garantía de la obra citada.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

PUNTO 32.-APROBACION DE LA FACTURA DE GALASA A-009/20, POR IMPORTE DE 28.517,67 €.

Vista la factura emitida por Galasa, Nº A-009/20, por importe de 28.517,67 €, por el concepto “Mantenimiento y Explotación de la Depuradora Fines-Olula-Macael, correspondiente al 4º trimestre de 2019, de fecha 17/01/2020.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 33.-APORTACION DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 2020.-

Considerando el escrito remitido por la Diputación Provincial, en el que comunican el porcentaje que corresponde a este Ayuntamiento como aportación

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	16/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

municipal al Servicio de Ayuda a Domicilio, que se calcula en función de las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón referidas al 1-enero-2019 y el importe de los cinco primeros capítulos del estado de ingresos del Presupuesto municipal del ejercicio 2019, resultando un coste de financiación del 34%.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 34.-FACTURAS.-

Se da cuenta de las siguientes, con expresión de nombre, C.I.F., fecha, concepto e importe:

Se relacionan en Anexo nº 1, a esta Acta.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, con la abstención del Sr. Concejel D. José Sánchez Urán, por ser familiar de alguno de los proveedores, acordó prestarles su aprobación.

De orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 11,26 horas del día 6 de febrero de 2020, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14	
Observaciones		Página	17/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==			

ANEXO I.-RELACION DE FACTURAS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 6-FEBRERO-2020

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Fecha	Importe
GONZALEZ DIAZ ANA	52516890R	3-1-2020	03/01/2020	DESAYUNO ALCALDES DE LA PROVINCIA	06/02/2020	60,00
CAMPOS HERNANDEZ VORONOVA CB	E04867685	1/2020	03/01/2020	ASESORAMIENTO JURIDICO DE DICIEMBRE 2019	06/02/2020	1.250,00
MUEBLES OLUMAR S.L.	B04244547	0006925	10/01/2020	MATERIALES PARA RADIOLULA, ESPACIO ESCENICO Y JUVENTUD	06/02/2020	816,94
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2000000332	16/01/2020	PRODUCTOS PARA PREGON FIESTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	109,69
AVALOS MAYA ANTONIO	74662407Z	02-0220	06/02/2020	TALLER DE ASTRONOMIA EL 4-10-2019	06/02/2020	300,00
MARUBE S.L.	B04215067	000/04.358	30/01/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA GUARDERIA	06/02/2020	220,74
MARUBE S.L.	B04215067	000/04.356	30/01/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CENTRO DE DIA	06/02/2020	224,42
MARUBE S.L.	B04215067	000/04.357	30/01/2020	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	06/02/2020	35,39
LOPEZ MARTOS PEDRO J.	27493700Y	161	23/01/2020	COMIDA PARROCOS EL DIA DE SAN ILDEFONSO	06/02/2020	234,20
LOPEZ MARTOS PEDRO J.	27493700Y	158	20/01/2020	COMIDA PARROCOS EL DIA DE SAN SEBASTIAN	06/02/2020	199,30
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2000000757	05/02/2020	COMPRA DE BOTELLINES DE AGUA	06/02/2020	14,06
FIGUEROA CAMPILLO MATILDE	49628640E	034	05/02/2020	VALES CONCURSO REDACCIONES FIESTAS PATRONALES 2020 Y CONCURSO TARJETAS NAVIDEÑAS 2019	06/02/2020	80,00
SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2007	30/01/2020	TRABAJOS CARPINTERIA MADERA EN CENTRO VECINOS VILLAESPESA	06/02/2020	53,24
SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2005	30/01/2020	TRABAJOS DE CARPINTERIA MEDERA EN SEDE ASOCIACION PEÑA SAN SEBASTIAN Y SAN ILDEFONSO	06/02/2020	532,40
SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2004	30/01/2020	TABLEROS MDF DE 60*40*5	06/02/2020	125,84
AUTOLULA SLL	B04706818	B036-20	03/02/2020	REPARACION VEHICULO CAMION MAN	06/02/2020	38,72
SKIN FURNITURE S.L.	B04665543	2006	30/01/2020	TRABAJOS DE CARPINTERIA EN PLAZA AYUNTAMIENTO POR FESTIVIDAD CARRETILLAS	06/02/2020	765,33
PECRÉS, S.L.U.	B30011670	2004006049	01/01/2020	MANTENIMIENTO PLATAFORMA ELEVADORA COLEGIO ANTONIO RELAÑO DEL 1-20 AL 3-	06/02/2020	351,60

Código Seguro De Verificación	4PZbzKfoielp011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKfoielp011BS/a88A==		



					20	
FAMIM 1997, S.L.	B04737474	0000041/2020	17/01/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA GUARDERIA	06/02/2020	269,23
MADERAS RUBIO, S.C.	G04124939	20-00046	15/01/2020	TABLONES DE MADERA PARA PLAZA AYUNTAMIENTO	06/02/2020	2.709,64
SCHINDLER S.A.	A50001726	3344418446	01/02/2020	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CONSISTORIAL DEL 1-2-2020 AL 29-2-2020	06/02/2020	186,87
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	A83052407	4002769610	31/01/2020	CORRESPONDENCIA SEGUN FACTURACION DE ENERO 2020	06/02/2020	765,13
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2020/A/0056	31/01/2020	IMPERMEABILIZACION DE PARED PARA CASA COLINDANTE A SOLAR MUNICIPAL	06/02/2020	21,49
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2020/A/0062	31/01/2020	MATERIALES PARA OBRA PFEA 2019-20 EN CEMENTERIO	06/02/2020	2.306,28
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000022	05/02/2020	PRODUCTOS PARA PROTECTORA UNIDAD CANINA	06/02/2020	219,70
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000015	28/01/2020	PRODUCTOS PARA PROTECTORA UNIDAD CANINA	06/02/2020	160,20
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	15	21/01/2020	1 CARPA COMPLETA Y UNA ESTRUCTURA LAYHER DE PROTECCION EN PLAZA AYUNTAMIENTO PARA FIESTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	5.354,25
CAMPOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	75228377T	3/2020	04/02/2020	ASESORAMIENTO JURIDICO DE ENERO 2020	06/02/2020	1.250,00
AULOCE S.A.	A50878842	202000314	15/01/2020	SERVICIOS PLATAFORMA CORPORATIVA CONTENIDO EDITORIAL Y SERVICIOS	06/02/2020	1.963,73
RG SAN ESTEBAN, S.A.	A04599338	124/020	31/01/2020	CORONA DE FLORES NATURALES PARA FALLECIENDO DE Dª ISABEL SEGURA GARCIA	06/02/2020	143,00
CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE	P0400026A	12/2020	19/01/2020	RETEN DE PREVENCION DE INCENDIOS EL 19-01-2020, NOCHE DE CARRETILLAS	06/02/2020	1.073,38
CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE	P0400026A	14/2020	22/01/2020	RETEN PREVENCION INCENDIOS EL 22-01-2020, NOCHE DE CARRETILLAS	06/02/2020	1.073,38
EDITORIAL ALMERIENSE DE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES S.L.U	B04615886	LP20/13	31/01/2020	ANUNCIOS PERIODICO DIARIO DE ALMERIA DE FIESTAS PATRONALES 2020 Y FITUR 2020	06/02/2020	1.331,00
COLIPE JORGE NESTOR	49631927C	000012	02/02/2020	PUBLICIDAD LA COMARCA NOTICIAS	06/02/2020	250,00

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14
Observaciones		Página	19/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==		



GRAFINDALO S.C.A.	F04432134	200107	21/01/2020	CAMISETAS PARA CRONOESCALADA	06/02/2020	382,36
COLIPE JORGE NESTOR	49631927C	000002	20/01/2020	PROGRAMA RADIO LA COMARCA NOTICIAS ESPECIAL FIESTAS PATRONALES EL 17-01-2020	06/02/2020	726,00
GRAFINDALO S.C.A.	F04432134	200105	21/01/2020	CAMISETAS PARA CARRERA DE NAVIDAD EL 22-12-2019	06/02/2020	927,47
GRAFINDALO S.C.A.	F04432134	200108	21/01/2020	VESTUARIO PARA ESCUELA MUNICIPAL DE KARATE	06/02/2020	661,57
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091	215	27/01/2020	MATERIALES PARA EXHIBICION COCHES CLASICOS 2019	06/02/2020	720,56
1 Y 1 IONOS ESPAÑA SLU	B85049435	202764212605	28/01/2020	CUOTA MENSUAL DOMINIO INTERNET DEL 27-1-2020 AL 27-02-2020	06/02/2020	1,21
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	03-2-2020	03/02/2020	TROFEOS TORNEO PADEL FIESTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	54,46
IDEAL CORPORACION MEDIOS ANDALUCIA S A	A78865458	CS842155	27/01/2020	SUSCRIPCION PERIODICO EL IDEAL DEL 1-1-2020 AL 30-6-2020	06/02/2020	252,00
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	27-1-2020	27/01/2020	TROFEOS PARA TORNEO DE PETANCA EN FIESTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	330,00
SUCCESS COMUNICACIONES Y E. S.L.	B04775912	000002	20/01/2020	ACTUACION DE CESAR BRANDON EN FIESTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	726,00
AMBULANCIAS CIVERA SL	B46934311	615	22/01/2020	SERVICIO DE AMBULANCIA, DUE Y TECNICO EN NOCHES DE CARRETILLAS 2020	06/02/2020	1.293,00
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	18	27/01/2020	ACTUACION DE LOS FRESCOS EN FIESTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	605,00
VILLEGAS TRIPIANA MARIA TRINIDAD	21663486Q	C/1	30/01/2020	PASACALLES HALLOWEEN 2019	06/02/2020	363,00
GONZALEZ DIAZ ANA	52516890R	3-2-2020	03/02/2020	BOCADILLOS PARA PROTECCION CIVIL DE DIPUTACION EN FIESTAS PATRONALES	06/02/2020	67,50
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000329	31/12/2019	BOMBONAS DE BUTANO PARA AEF DE MARIA JOSEFA GARCIA SEGURA	06/02/2020	26,00
INCOTEL, INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A.	A48957682	NA020058	04/02/2020	CUOTA LINEA DE FEBRERO 2020	06/02/2020	30,25
LORCAMAR S.L.	B30414551	00143430	31/01/2020	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CENTRO DE DIA	06/02/2020	92,25
GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	01	30/01/2020	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CENTRO DE DIA	06/02/2020	68,00
GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	01-BIS	28/01/2020	ROSCOS PARA FIESTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	200,00
GRUPO SEDESA CONSULTING SL	B04896866	002/00000026	29/01/2020	CUOTA ANALISIS BIMESTRAL ENERO 2020	06/02/2020	128,26

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==		



GRUPO SEDESA CONSULTING SL	B04896866	002/0000027	29/01/2020	REPETICION ANALISIS CENTRO DE DIA	06/02/2020	24,20
J & C SAN FELIX S.L.	B04821161	SV 482	21/01/2020	SERVICIOS DE AMBIENTE EN CENTRO DE DIA	06/02/2020	60,50
GARCIA PEREZ RAFAEL	27488988D	14-1-2020	14/01/2020	ROSCOS DEL SANTO PARA FIESTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	112,50
GARCIA PEREZ RAFAEL	27488988D	16-1-2020	16/01/2020	ROSCOS PARA CONCURSO REDACCIONES FIESTAS PATRONALES	06/02/2020	168,00
GARCIA PEREZ RAFAEL	27488988D	27-1-2020	27/01/2020	ROSCOS PARA FIESTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	200,00
SUPER OLULA S.L.	B04750832	15/2020FAC	15/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE MIMOUD EL BAKOURI	06/02/2020	150,00
SUPER OLULA S.L.	B04750832	5/2020FAC	13/01/2020	PRODUCTOS PARA FIESTA NAVIDAD EN GUARDERIA MUNICIPAL	06/02/2020	117,00
SUPER OLULA S.L.	B04750832	18/2020FAC	15/01/2020	PRODUCTOS PARA AYUDA ECONOMICA FAMILIAR DE JULIET OBENG ASARE	06/02/2020	84,26
SUPER OLULA S.L.	B04750832	16/2020FAC	15/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE ENCARNACION FERNANDEZ AGUILAR	06/02/2020	99,29
SUPER OLULA S.L.	B04750832	22/2020FAC	27/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE ENCARNACION FERNANDEZ AGUILAR	06/02/2020	21,10
SUPER OLULA S.L.	B04750832	23/2020FAC	27/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE ROSARIO GARCIA DOMINGUEZ	06/02/2020	12,34
SUPER OLULA S.L.	B04750832	17/2020FAC	15/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE ROSARIO GARCIA DOMINGUEZ	06/02/2020	119,77
SUPER OLULA S.L.	B04750832	14/2020FAC	15/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE ROSARIO GARCIA DOMINGUEZ	06/02/2020	72,46
SUPER OLULA S.L.	B04750832	24/2020FAC	27/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE RAMON SOBRINO CRUZ	06/02/2020	85,08
SUPER OLULA S.L.	B04750832	25/2020FAC	27/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE MARIA JOSEFA GARCIA SEGURA	06/02/2020	792,03
SUPER OLULA S.L.	B04750832	27/2020FAC	27/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE CRISTINA CANO SERRANO	06/02/2020	80,00
SUPER OLULA S.L.	B04750832	13/2020FAC	15/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE CRISTINA CANO SERRANO	06/02/2020	79,74
SUPER OLULA S.L.	B04750832	2682020FAC	27/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE CRISTINA CANO SERRANO	06/02/2020	80,17
SUPER OLULA S.L.	B04750832	12/2020FAC	15/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE CRISTINA CANO SERRANO	06/02/2020	80,16
SUPER OLULA S.L.	B04750832	11/2020FAC	15/01/2020	PRODUCTOS PARA AEF DE CRISTINA CANO SERRANO	06/02/2020	77,48

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==		



PETE RUIZ CARMEN	75226552S		3/2020	08/01/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	06/02/2020	218,22
PETE RUIZ CARMEN	75226552S		6/2020	29/01/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CENTRO DE SALUD	06/02/2020	315,02
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A10014379554-0120		05/01/2020	CONSUMO TELEFONICO SEGUN FACTURACION DE DICIEMBRE 2019	06/02/2020	952,47
ANTONIO LINARES E HIJOS S.L.	B04222329		1	22/01/2020	ROSCOS PARA FISTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	222,00
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BF0063901		19/01/2020	CONSUMO TELEFONICO FAX OFICINA GENERAL DE DICIEMBRE 2019	06/02/2020	17,81
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BF0063902		19/01/2020	CONSUMO TELEFONICO FAX POLICIA LOCAL DE DICIEMBRE 2019	06/02/2020	31,35
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BF0063906		19/01/2020	CONSUMO TELEFONICO ADSL ESCUELA DE LA MUSICA DE DICIEMBRE 2019	06/02/2020	61,32
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BF0063905		19/01/2020	CONSUMO TELEFONICO ADSL RADIOLULA DE DICIEMBRE 2019	06/02/2020	75,65
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BF0063904		19/01/2020	CONSUMO TELEFONICO ADSL BIBLIOTECA DE DICIEMBRE 2019	06/02/2020	55,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BF0063900		19/01/2020	CONSUMO TELEFONICO ESCUELA DE ADULTOS DE DICIEMBRE 2019	06/02/2020	34,73
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BF0063903		19/01/2020	CONSUMO TELEFONICO ADSL GUADALINFO DE DICIEMBRE 2019	06/02/2020	55,40
REPOSTERIA CELSUR, S.C.A.	F04461331	002/00000252		31/01/2020	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CENTRO DE DIA	06/02/2020	173,48
AZNAR GARCIA ANTONIO JOSE	45597185F	004080		04/02/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CENTRO DE DIA	06/02/2020	15,61
AZNAR GARCIA ANTONIO JOSE	45597185F	004081		04/02/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CENTRO DE DIA	06/02/2020	135,86
GRAFINDALO S.C.A.	F04432134	200106		21/01/2020	PRODUCTOS PARA CAMPAÑA DE CONCIENCIACION CIUDADANA DE CONCEJALIA DE JUVENTUD	06/02/2020	750,81
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000021		05/02/2020	PRODUCTOS PARA JARDINERIA Y PARQUES	06/02/2020	287,60
CARPINTERIA DE ALUMINIO GREGORIO S.L	B04291514	15/2020		03/02/2020	MATERIALES PARA JARDINES DE IGLESIA NUEVA Y JARDINERIA	06/02/2020	290,40
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	95884402		03/02/2020	CUOTA SERVICIO BASICO EN COLEGIO TRINA RULL DEL 4-1-2020 AL 3-2-2020	06/02/2020	27,99
NILA, S.A.	A04010344	O2000021		31/01/2020	BOTE DE AGLOMERADO PARA PARCHEADOS	06/02/2020	72,60
ZARDOYA OTIS S.A.	A28011153	0B05898M		31/01/2020	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSORES	06/02/2020	504,51

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==		



				CENTRO DE SALUD DE 1-12020 A 31-1-2020		
JUAN GARCIA E HIJOS, S.L.	B04101457	20000058	21/01/2020	REVISION CALEFACCION EN COLEGIOS EL 15 DE ENERO 2020	06/02/2020	399,30
PUBLI-PART S.L.	B04272506	200064	17/01/2020	MATERIALES PARA SEÑALIZACION	06/02/2020	317,36
PUBLI-PART S.L.	B04272506	200065	17/01/2020	MATERIALES PARA SEÑALIZACION	06/02/2020	244,42
PUBLI-PART S.L.	B04272506	200066	17/01/2020	COMPRA DE BOTAS DE SEGURIDAD	06/02/2020	58,08
PUBLI-PART S.L.	B04272506	200067	17/01/2020	COMPRA DE VESTUARIO PARA CENTRO DE DIA	06/02/2020	34,97
SUDEMUR, S.L.	B30038178	F1-3-00088	15/01/2020	PINTURA PARA SEÑALIZACION	06/02/2020	330,79
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	1002000004	21/01/2020	REPARACION EN CUBIERTA DEL CONSERVATORIO POR DAÑOS CAUSADOS POR VENDAVAL	06/02/2020	1.452,00
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	1002000006	21/01/2020	PIEZAS DE HIERRO PARA PLAZA AYUNTAMIENTO EN FIESTAS PATRONALES	06/02/2020	726,00
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	1002000005	21/01/2020	POSTES PARA SEÑALES	06/02/2020	119,79
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	1002000007	21/01/2020	ARREGLO Y SOLDADURA DE CANASTA DE BALONCESTO EN PABELLON	06/02/2020	60,50
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	A78139755	O/2020-9	16/01/2020	PRESTACION SERVICIO POR RECAUDACION DE LA DEPURACION HASTA EL 3 BIMESTRE DE 2019	06/02/2020	743,11
SCHINDLER S.A.	A50001726	3344388470	28/01/2020	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CONSISTORIAL DE ENERO 2020	06/02/2020	186,87
SOLA CAJA JUAN A	27506781T	A/9	31/01/2020	MATERIALES PARA MANTEMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERO 2020	06/02/2020	441,00
LUGAR INDUSTRIAL DEL MARMOL S.A.	A04013108	00-000021	29/01/2020	COMPRA DE BALDOSAS DE MARMOL	06/02/2020	132,13
LUGAR INDUSTRIAL DEL MARMOL S.A.	A04013108	00-000025	31/01/2020	COMPRA DE ARQUETAS DE MARMOL BLANCO	06/02/2020	54,45
LUGAR INDUSTRIAL DEL MARMOL S.A.	A04013108	00-000024	31/01/2020	BALDOSA DE MARMOL BLANCO PARA ACERA CEMENTERIO	06/02/2020	21,68
SESISE, S.L.	B18210831	1,498.20SA	01/02/2020	SERVICIO VIGILANCIA EN COLEGIO ANTONIO RELAÑO DE FEBRERO 2020	06/02/2020	10,01
ZHENG GUO	X3160722Q	1056445	31/01/2020	VESTUARIO PARA OBRA PFEA CEMENTERIO 2019-2020	06/02/2020	18,00
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	SNR001N0000753	07/01/2020	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA AVDA ANDALUCIA DEL 30-11-19 AL 31-12-19	06/02/2020	75,15

Código Seguro De Verificación	4PZbzKfoielp011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKfoielp011BS/a88A==		



ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 5044466	06/02/2020	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA CALLE MERCADO DEL 30-11-19 AL 31-12-19	06/02/2020	423,67
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 2637897	06/02/2020	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA DEL 21-11- 19 AL 24-12-19	06/02/2020	421,94
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 2637960	06/02/2020	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019	06/02/2020	2.998,16
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 5052382	06/02/2020	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA AVENIDA ANDALUCIA, PISCINA MUNICIPAL DEL 30-11- 190AL 31-12-19	06/02/2020	189,68
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 5010808	06/02/2020	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS PUBLICOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019	06/02/2020	8.888,52
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 5067120	06/02/2020	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS MUNICIPALES DESDE EL 23-11-19 AL 21-1- 2020	06/02/2020	4.476,89
EXPLOTACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.	B04385068	F2000003	31/01/2020	CONSUMO DE COMBUSTIBLE SEGUN FACTURACION DE ENERO 2020	06/02/2020	750,00
GRAFINDALO S.C.A.	F04432134	200109	21/01/2020	CAMISetas FROZEN, LIBRETAS VIOLENCIA DE GENERO, MESAS PARA AULA CURSOS, BANDERAS, CARTELES CULTURA, SEÑALIZACION Y MATERIAL FUNGIBLE	06/02/2020	3.830,29
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091		27/01/2020	CARTELES Y MATERIALES FERIA 2019, MATERIALES ENCAJE BOLILLOS, LUDOTECA FERIA 2019, PASAJE DEL TERROR, DEPORTE Y SEÑALIZACION	06/02/2020	3.079,03
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1200125161	31/01/2020	VIDEOPORTERO COLEGIO TRINA RULL	06/02/2020	393,25
FERNANDEZ FUENTES JOB	45601520H	16	22/01/2020	VIDEO FIESTAS PATRONALES 2020	06/02/2020	602,58
ARCO MARTINEZ FRANCISCO DEL	52511362Q	10	27/01/2020	PRIMER PREMIO IX CONCURSO REDACCIONES FIESTAS PATRONALES 2020. CATEGORIA CENTRO EDUCACION ADULTOS	06/02/2020	75,00
ARCO MARTINEZ FRANCISCO DEL	52511362Q	11	03/02/2020	TERCER PREMIO IX CONCURSO REDACCIONES FIESTAS PATRONALES 2020. CATEGORIA CENTRO EDUCACION ADULTOS	06/02/2020	30,00
					TOTAL	70.542,97

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación	4PZbzKFoie1p011BS/a88A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 11:13:29
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2020 09:26:14
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4PZbzKFoie1p011BS/a88A==		

